



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACION Y PROMOCION ALIMENTARIA PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS E LA PESCA PARA EL PERIODO 2021-2027, COFINANCIADAS POR EL FONDO MARÍTIMO DE LA PESCA Y ACUICULTURA (FEMPA) Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN, PARA EL AÑO 2025.

VISTAS las solicitudes de ayudas presentadas en virtud de la **Orden AGA/691/2025, de 10 de junio**, por la que se convocan subvenciones en materia de transformación, comercialización de productos de la pesca para el periodo 2021-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2025.

Expediente	CIF	Empresa
50170200125	B50607019	SCANFISK SEAFOOD, S.L
50170200225	B22210066	CÁRNICAS OSCA S.L

VISTO resolución provisional de la Directora General de Innovación y Promoción Alimentaria de fecha 24 de octubre de 2025, publicada en el enlace <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-en-materia-de-inversiones-en-comercializacion-y-transformacion-de-productos-de-la-pesca/convocatoria-2025>.

VISTO que, a día de la fecha no habido alegaciones a dicha resolución provisional, se formula propuesta de resolución de concesión de subvenciones reguladas por la Orden AGA/691/2025, de 10 de junio, en los siguientes términos:

VISTO el Informe Propuesta del Órgano Instructor, de 3 de noviembre de 2025, por el que se propone:

Primero. Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación la subvención en materia de transformación, comercialización de productos de la pesca para el periodo 2021-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2025.

Expediente	Razón social	Municipio	Valoración	Inversión (€)	Sub. %	Total ayuda (€)
50170200125	SCANFISK SEAFOOD, S.L	ZARAGOZA	49 PUNTOS	537.755,30 €	50	268.877,65 €
50170200225	CÁRNICAS OSCA S.L	ZUERA	57 PUNTOS	927.583,92 €	50	463.791,96 €

VISTO el apartado séptimo de la Orden AGA/691/2025, de 10 de junio, se establece que la **disponibilidad presupuestaria** total máxima para esta convocatoria es de 1.482.390,63 euros, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias del presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón: para el año 2025 14070 G/7121/770231/15101, 342.704,88 euros y 14070 G/7121/770231/91001, 146.873,53 euros; y para el año 2026 14070 G/7121/770231/15101, 694.968,55 euros y 14070 G/7121/770231/91001, 297.843,67 euros. Se opta por aprobar los dos expedientes con cargo al año 2026.



RESUELVE:

Primero. Aprobar los siguientes expedientes al amparo de la Orden AGA/691/2025, de 10 de junio, por la que se convocan subvenciones en materia en materia de transformación, comercialización de productos de la pesca para el periodo 2021-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el año 2025. Con cargos a las disponibilidad presupuestaria del año 2026.

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	VALORACIÓN	INVERSIÓN (€)	SUB. %	TOTAL AYUDA (€)
50170200125	SCANFISK SEAFOOD, S.L	ZARAGOZA	49 PUNTOS	537.755,30 €	50	268.877,65 €
50170200225	CÁRNICAS OSCA S.L	ZUERA	57 PUNTOS	927.583,92 €	50	463.791,96 €

Segundo. Publicar esta resolución en el siguiente enlace:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-en-materia-de-inversiones-en-comercializacion-y-transformacion-de-productos-de-la-pesca/convocatoria-2025>

Tercero. Determinar que procede emitir resoluciones individuales para comunicar a los interesados la aprobación definitiva del expediente, una vez cumplidos los trámites administrativos establecidos en la normativa de aplicación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y
PROMOCIÓN ALIMENTARIA
Fdo.: Amparo Cuéllar Hernandis